Al Despacho de la señora Juez, hoy 7 de marzo de 2022, con el informe que en el presente proceso se encuentra fijada audiencia para el día 14 de marzo a las 8.30 A. M.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
PROCESO 2021-298

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, marzo siete (7) de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que la suscrita fue designada como escrutadora en los comicios a llevarse a cabo el día 13 de marzo del año en curso, se dispone APLAZAR la audiencia fijada para el 14 de marzo próximo, y en consecuencia se fija como nueva fecha el día **CUATRO (4) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a las 8:30 a.m.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 806 de 2020, el Despacho se comunicará previamente con los sujetos procesales a efectos de informar cual será la herramienta tecnológica que se utilizará para la realización del acto procesal o para concertar una distinta.

Se advierte a las partes que la inasistencia injustificada a la audiencia los hará acreedores a las sanciones previstas en el numeral 4° del artículo 372 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

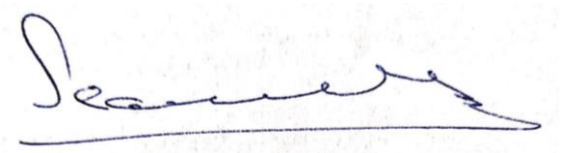

JEANETT RAMIREZ PEREZ